Caucasia, Antioquia, 18 de septiembre de 2023

De conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 4º, numeral 4º del artículo 5º; numeral 19 del artículo 25, numeral 8º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, La Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG-BC, procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surtidas del contrato Nro. **MC-PS-029-2023.**

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que con **SILOH GROUP S.A.S** identificado con **Nit. 901.594.399-1** representada legalmente por **ANUAR DAVID MONTESINO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 92.548.210,** se celebró el Contrato de prestación de servicios Nro. **MC-PS-029-2023** del año en curso, cuyo objeto "**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023057900040 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO COMO CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA EN TRAMO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CORREGIMIENTO BARRO BLANCO HACÍA EL CORREGIMIENTO EL DOCE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA",** con un plazo Cuatro (04) MESES y por un valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($10.311.104,50)** y un valor administrado por **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.428.391.964).**

SEGUNDO: Que, para amparar el **CUMPLIMIENTO** de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el (la) contratista acompañó la póliza Nro**. CG-1047883** de la **COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL,** expedida el 18 de septiembre de 2023, Anexo 2, por medio de la cual se ajustan las vigencias del contrato según acta de inicio y se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	SILOH GROUP S.A.S		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA Y MUNICIPIO DE TARAZÁ ANTIOQUIA,		
GARANTIAS OTORGADAS			
Cumplimiento	$ 1,031,110.50	18/09/2023	18/07/2024
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Prestaciones sociales	$ 3,093,331.50	18/09/2023	18/01/2027
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad del servicio	$ 1,031,110.50	18/09/2023	18/07/2024
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

TERCERO: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

APROBAR la póliza de cumplimiento Nro. **CG-1047883** de **COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL**, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del Contrato de prestación de servicios Nro. **MC-PS-029-2023** del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

ORIGINAL FIRMADO.

HELMER FABIAN VITOLA HERRERA
Director Ejecutivo

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Julian Andrés Arroyave Agudelo – Asesor Jurídico Contratación	ORIGINAL FIRMADO.	18/09/2023
Revisó:	Maryaris Naudith Torreglosa Cotera - Subdirectora de Proyectos	ORIGINAL FIRMADO.	18/09/2023
Aprobó:	Helmer Fabián Vitola Herrera – Director Ejecutivo	ORIGINAL FIRMADO.	18/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			